

TRANSPORTE DE MERCANCÍAS PELIGROSAS POR CARRETERA

DURACIÓN	DESTINATARIOS
48 horas	Conductores de vehículos que transporten mercancías peligrosas conforme a lo dispuesto en el ADR.

OBJETIVO GENERAL

Obtener autorización administrativa que autorice a conducir vehículos que transporten materias peligrosas conforme establece el ADR y vinculantes O.M. Contribuir a la prevención de los riesgos para las personas, los bienes o el medio ambiente inherentes a dichas actividades. R.D. 1566/1999. Valorar las necesidades específicas relativas a las mercancías peligrosas en la adquisición de medios de transporte.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Los objetivos específicos a cumplir son:

- Conocer medidas de prevención y seguridad.
- Aprender las disposiciones generales aplicables al transporte de mercancías peligrosas.
- Diferenciar las prohibiciones de cargamento en común.
- Comprender las disposiciones específicas relativas a la utilización de vehículos y contenedores cisterna.
- Distinguir los riesgos específicos que presentan las materias y objetos explosivos.
- Reconocer el etiquetado y señalización inherente a las mercancías y los bultos.

CONTENIDO PARTE TEÓRICA

1. FORMACIÓN BÁSICA

- 1.1 Disposiciones generales aplicables al transporte de mercancías peligrosas.
- 1.2 Conducta antes, durante y después de la carga o descarga de los vehículos.
- 1.3 Finalidad y funcionamiento del equipo técnico de los vehículos.
- 1.4 Principales tipos de riesgo.
- 1.5 Medidas de prevención y seguridad adecuadas a los diferentes tipos de riesgo.
- 1.6 Etiquetado y señalización de los peligros.
- 1.7 Prohibiciones de carga en común en un mismo vehículo o contenedor.
- 1.8 Precauciones en el proceso de carga y descarga.
- 1.9 Manipulación y estiba de los bultos.
- 1.10 Comportamiento y primeros auxilios en caso de accidente o incidente de tráfico.
- 1.11 Responsabilidad civil.
- 1.12 Medio ambiente y contaminación.
- 1.13 Transporte multimodal.

2. AMPLIACIÓN CISTERNAS

3. AMPLIACIÓN EXPLOSIVOS